

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPARTIMENTO TERMINALES LOGÍSTICOS DE COLOMBIA – BOGOTÁ

INFORME PERIÓDICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2024
30 DE JUNIO DE 2024

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



Contenido

1.	Información general del Fondo.....	2	
1.1.	Objeto del Fondo.....	2	
1.2.	Política de Inversión del Fondo.	2	
1.3.	Procesos legales del Fondo.....	3	
2.	Situación financiera.	3	
2.1.	Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 30 de junio de 2024..	3	
2.2.	Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de junio de 2024.	3	
2.3.	Variaciones materiales en la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de junio de 2024.....	4	
2.4.	Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 30 de junio de 2024.	5	
3.	Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.	5	1
4.	Información adicional	6	
4.1.	Variaciones materiales de los riesgos asociados al vehículo de inversión.....	6	
4.2.	Cambios materiales del Fondo	7	
	Información SARLAFT	8	
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Anexo 1.</u> Informe de Rendición de Cuentas Segundo Trimestre de 2024. • <u>Anexo 2.</u> Estados Financieros a corte del 30 de junio de 2024 e informe del revisor fiscal. • <u>Anexo 3.</u> Información SARLAFT 		

1. Información general del Fondo.

El Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (TLC – Bogotá) identificado con el NIT N° 900.755.711-3 con domicilio en la Avenida el Dorado N° 69 A 51 Interior 3 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra regulado por el Reglamento y el Decreto único 2555 de 2010, es un vehículo de inversión de naturaleza cerrada tal como lo dispone el Artículo 3.3.2.1.1 del Decreto 1984 de 2018.

El Fondo tendrá una duración de veintitrés (23) años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, la cual fue el 28 de mayo del 2014. El término de duración del Fondo podrá ser prorrogado por decisión de la Sociedad Administradora, previa aprobación de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá de la duración de la Sociedad Administradora.

El pasado 31 de mayo de 2018 se suscribió el contrato de cesión de administración del Fondo entre la sociedad Profesionales de Bolsa S.A. y Fiduciaria Central S.A., en esta misma fecha se suscribió el contrato de prestación de servicios de gestión profesional con la sociedad Nacobena S.A.S.

Complementario a este documento como Anexo 1 se remite el documento denominado Informe de Rendición de Cuentas Segundo Trimestre de 2024, desarrollado por el Gestor Profesional del Fondo, la sociedad Nacobena S.A.S.

2

1.1. Objeto del Fondo.

El objeto del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia- Bogotá (TLC – Bogotá) es la inversión en el desarrollo y/o explotación directa o indirecta de proyectos inmobiliarios o inmuebles a nivel nacional y en todas sus etapas, entre las que se incluyen la compra o aporte de predios destinados al desarrollo inmobiliario, el diseño de las construcciones que se van a realizar, la implementación de diseños y construcción de los mismos, la compra de inmuebles y su posterior explotación económica mediante la generación de renta a mediano y largo plazo.

En este sentido, el Fondo pretende desarrollar proyectos que tengan un impacto directo en la cadena de valor, al ofrecer al inversionista la posibilidad de participar en todas las etapas de ejecución del proyecto.

1.2. Política de Inversión del Fondo.

El Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia- Bogotá (TLC – Bogotá) cuenta con el proyecto Terminales Logísticos de Colombia – Bogotá como activo aceptable, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 2.1. del Reglamento, la finalidad de dicho activo se encuentra enfocada en el arrendamiento y/o venta de las unidades que lo componen.

1.3. Procesos legales del Fondo.

A corte del 30 de junio de 2024, el Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (TLC – Bogotá) no presenta litigios, procesos judiciales y administrativos que puedan afectar el desarrollo y/o viabilidad del vehículo de inversión, o que afecte su situación financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace relevante mencionar que actualmente el Fondo se encuentra en proceso conciliatorio con el arrendatario Biomedical Distribution Colombia SL Ltda, por demoras en los tiempos de entrega de las adecuaciones de las bodegas para arrendamiento pactados inicialmente. La Sociedad Administradora menciona que realizó seguimiento previo al Gestor Profesional sin novedades en sus labores. Asimismo, durante la sesión ordinaria de Comité de Vigilancia del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá de fecha 27 de mayo de 2024 fue revelada la presente situación a los miembros que conforman este órgano, acorde a lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010.

2. Situación financiera.

2.1. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 30 de junio de 2024.

3

Como Anexo 2 del presente informe, se incorporan los Estados Intermedios de Situación Financiera y los Estados Intermedios de Resultados Integrales del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (TLC – Bogotá) a corte del 30 de junio de 2024.

2.2. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de junio de 2024.

Al corte del 30 de junio de 2024 el Fondo maneja una cuenta bancaria en la entidad financiera Bancolombia y dos cuentas con el Banco Davivienda S.A., la variación respecto a los periodos informados obedece principalmente al recaudo producto de la actividad económica del activo que conforma el portafolio del Fondo. Asimismo, se menciona que se ejecutan pagos por concepto de nómina, comisiones, servicios públicos, pago de obligaciones financieras y gastos propios del vehículo de inversión de conformidad a lo estipulado en el Reglamento del Fondo.

El Fondo al 30 de junio de 2024, tiene una inversión en el Fideicomiso 87529 - FID TLC BOGOTÁ, cuya finalidad es la garantía para el pago de la obligación financiera que adquirió el vehículo de inversión con el Banco Davivienda S.A. mediante la modalidad de leasing inmobiliario, la variación corresponde a los pagos efectuados por este concepto.

El Fondo adicionalmente cuenta con la participación N° 1002077635 al cierre de junio de 2024 en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Fiduciaria Central S.A., inversión que se

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ●PBX (57) 601-4124707 ●Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ●PBX (57) 604 - 6053367

email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com

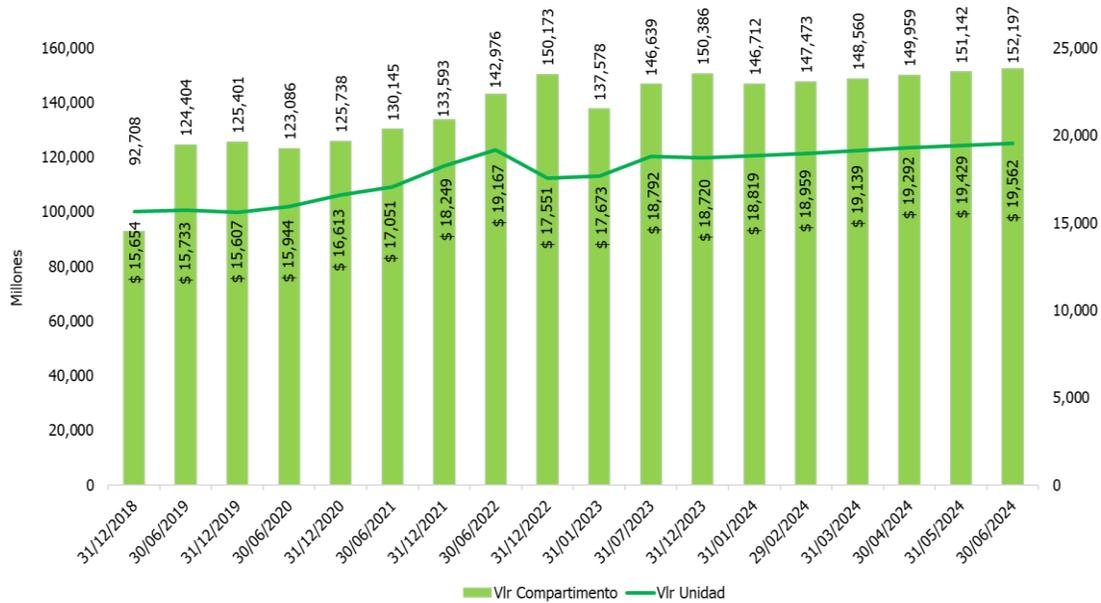


encuentra acorde a lo estipulado en la Cláusula 2.2 - Límites a la Inversión del Reglamento del Fondo.

2.3. Variaciones materiales en la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de junio de 2024.

Respecto a la valoración del Fondo se evidencia que el valor registrado refleja el reconocimiento diario de la valoración del terreno durante el primer trimestre del año 2024, esto en virtud de la reexpresión diaria del inmueble vía Unidades de Valor Real (UVR), en virtud del Artículo 6.3. de la Circular Básica Contable y Financiera.

A continuación, se presenta la evolución del valor de la unidad y el valor del Fondo de manera semestral a corte del 31 de diciembre de 2023, y mensualmente durante el primer semestre del año 2024.



Fuente: Fiduciaria Central S.A.

Los vehículos de inversión con características propias de un Fondo de Capital Privado presentan un comportamiento similar al de una curva "J" teniendo en cuenta que inicialmente se incurren en gastos derivados del proceso de inversión haciendo que se presente una pendiente negativa, posteriormente al obtener valorizaciones la pendiente puede comenzar a ser positiva. Sin embargo, esta característica no implica que su comportamiento sea constante por cuanto depende del desarrollo de la tesis de inversión con los activos que conforman el portafolio del Fondo.

2.4. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 30 de junio de 2024.

Durante segundo trimestre del año 2024, no existieron variaciones en el comportamiento de la operación del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (TLC – Bogotá), los hábitos de pago de los arrendatarios se mantienen constantes, la variación en el valor del canon de arrendamiento obedece a los incrementos anuales contemplados en los contratos suscritos con cada entidad.¹

A corte del 30 de junio de 2024, el Fondo refleja una disminución del 39.77% en la cuenta contable del deterioro, respecto al 31 de diciembre de 2023. Durante el segundo trimestre del año 2024 se refleja la recuperación de \$10,0 millones, equivalente a cuatro (4) proveedores, entre los cuales el más representativo es la sociedad T.P.R. Tecnología en Puertas y Rampas S.A.S. igual al 91.55% del valor citado.

Adicionalmente, se evidencia una disminución del 34.84% en la cuenta contable de anticipos a contratos y proveedores, producto de las labores de legalización ejecutadas entre las partes.

Finalmente, se menciona que al 30 de junio de 2024 los pasivos del Fondo disminuyeron en 12.55% con relación a la información a corte 31 de diciembre de 2023.

5

3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.

En virtud del numeral 2.4.1.1.2. del Reglamento del Fondo se indica que para el Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (TLC – Bogotá) el riesgo de mercado se encuentra catalogado como medio, toda vez que se materializa por factores externos que no pueden ser controlados por el Fondo, tales como precios, tasas de interés, tasas de cambio, índices, etc.

En este sentido, el riesgo de mercado se mitiga a través de la diversificación de los contratos de arrendamiento suscritos en relación con la duración y sectores para los cuales resulta atractivo el activo del Fondo.

A corte del 30 de junio de 2024, el ciento por ciento (100%) del Terminal se encuentra arrendado, presentando entonces una estabilidad promedio en los contratos de arrendamiento de 60 meses, incrementando los ingresos por concepto de arrendamiento en un 62% respecto al año inmediatamente anterior, de conformidad con la información reportada por el Gestor Profesional en el marco de sus funciones.

¹ A la fecha del presente informe el Gestor Profesional no ha reportado novedades relacionadas con los contratos de arrendamiento vigentes. Por otra parte, la Sociedad Administradora reporta de manera periódica novedades relacionadas con la facturación emitida por el Fondo, en caso de que existan.

4. Información adicional

4.1. Variaciones materiales de los riesgos asociados al vehículo de inversión.

A continuación, se presentan los riesgos diferentes a la exposición al riesgo de mercado asociados al Fondo estipulados en el numeral 2.4.1.1 del Reglamento:

Tipo de Riesgo	Nivel de Riesgo	Materialidad
Liquidez	Alto	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Emisor o Crediticio	Bajo	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Contraparte	Bajo	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Operacional	Moderado	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Jurídico	Moderado	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Posibilidad de Endeudamiento	Alto	El Fondo cuenta con una obligación crediticia en el Banco Davivienda S.A.
Concentración por Inversionista	Alto	El porcentaje de participación de los inversionistas se encuentra regulado.
No Consecución de Recursos	Medio	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Macroeconómico	N/A	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Vacancia de activos inmobiliarios	Medio	A la fecha el Terminal se encuentra 100% ocupado.
Concentración de activos inmobiliarios	Alto	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Sarlaft activos e inversionistas	Moderado	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó. Sin embargo, es preciso indicar que los inversionistas del Fondo no han remitido la información de actualización Sarlaft en esta Sociedad Administradora.
Deficiencia en la Oferta de Activos Inmobiliarios	Moderado	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Desempeño	N/A	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Constructivos	N/A	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.
Incumplimiento	N/A	El Gestor Profesional realiza el seguimiento a la gestión de cartera del Fondo en virtud de sus funciones.
Daños	N/A	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó, el Fondo cuenta con una póliza Todo Riesgo Material vigente.
Menor Rentabilidad de los inmuebles	N/A	Durante el segundo trimestre de 2024 no se presentó.

4.2. Cambios materiales del Fondo

Entendiendo las inversiones con criterios ESG² como un complemento a la toma de decisiones para la mitigación de exposición a riesgos sociales y medioambientales, pues tales inversiones evitan costos por incumplimiento de regulaciones medioambientales y sociales, reducen el riesgo de posibles litigios, escándalos o crisis y desarrollan mejores relaciones con sus grupos de interés, lo que contribuye a su crecimiento de largo plazo, buscando crear valor económico y de interés para diferentes grupos económicos. El Fondo de Capital Privado TLC cumple con los criterios establecidos para el desarrollo de un Terminal Logístico a nivel nacional, sus actuales arrendatarios ofrecen diferentes tipos de bienes y servicios que tienen impacto en la economía y generación de bienestar nacional.

Mediante los mecanismos de revelación de información, la Sociedad Administradora reporta y/o publica a los inversionistas del Fondo información asociada al vehículo de inversión con el fin que las partes cuenten con información veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil sobre los resultados de la operación del Terminal junto con su comportamiento como Fondo de Capital Privado. Asimismo, Fiduciaria Central S.A. cuenta con su Código de Buen Gobierno orientado al correcto desarrollo de sus funciones.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de capital privado".

7

Información de Contacto del Revisor Fiscal

Nombre	MARIA CONSUELO SORIANO - AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	Teléfono	(601) 208-75-00	Correo Electrónico	amezquita@amezquita.com.co
--------	--	----------	-----------------	--------------------	--

Información de Contacto del Defensor del Cliente

Defensor principal	CARLOS MARIO SERNA - SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS	Teléfono	(601) 489-82-85	Correo Electrónico	defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasociados.com
Defensor suplente	PATRICIA AMELIA ROJAS AMÉZQUITA- SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS	Teléfono	(601) 489-82-85	Correo Electrónico	defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasociados.com

² Las siglas **ESG**, que responden en inglés, a las **palabras Environmental, Social y Governance**, en la práctica, hacen referencia a los factores que convierten a una compañía en sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno, sin descuidar nunca los aspectos financieros. (Deloitte, 2021)

- **Información SARLAFT**

Fiduciaria Central S.A. al ser una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia tiene como deber garantizar la prevención y el control del lavado de activos, motivo por el cual existe el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para el caso de los Fondos de Capital Privado es importante actualizar la información de los inversionistas de estos vehículos de inversión de conformidad con lo estipulado en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y con el fin de mantener actualizada su información.

Por lo anterior, se solicita realizar el envío de la documentación e información remitida como Anexo 3 y los soportes documentales estipulados en cada formato, según sea el caso.

Cordialmente,

LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA

Representante Legal Suplente

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO - TERMINALES LOGÍSTICOS DE COLOMBIA- BOGOTÁ (TLC – BOGOTÁ).**

Elaboró: JTJM
Revisó: MAMH